

Capítulo XI
.....

**ENTRE LA ANARQUÍA Y EL PODER
POLICÍACO
(1948-1952)**



Arnulfo Arias Madrid



Daniel Chanis Jr.



Domingo Díaz A.



Roberto F. Chiari



Alcibiades Arosemena

Los cinco Presidentes de Panamá entre 1948 y 1952.

1. LA ADMINISTRACIÓN PRESIDENCIAL DE DOMINGO A. DÍAZ

Domingo A. Díaz Arosemena, un septuagenario que venía precedido por acusaciones de fraude en las pasadas elecciones y a quien la oposición dio en llamar “el usurpador”, asumió la primera magistratura del país el 1 de octubre de 1948. Además, Díaz llegó al poder en momentos verdaderamente difíciles para la nación, pues la crisis económica y fiscal de la postguerra se dejaba sentir cada vez con mayor intensidad y el desempleo aumentaba en forma alarmante. Para hacer frente a este estado de cosas el Presidente nombró el siguiente Gabinete: Gobierno y Justicia, Jacinto López y León; Relaciones Exteriores, Ignacio Molino Jr.; Obras Públicas, Sergio González Ruiz; Agricultura y Comercio, Guillermo Méndez P.; Educación, Ernesto Méndez, y en Hacienda y Tesoro, Luis E. García de Paredes.

Como era de esperar, ésta no fue una época de quietud y así, a poco de asumir, el Presidente Díaz tuvo conocimiento que se estaban organizando una serie de movimientos subversivos con el fin de desestabilizar su administración. Meses más tarde se descubrió otro complot cuya sede estaba en Chiriquí y Costa Rica. El gobierno incriminó al Dr. Harmodio Arias como uno de los máximos responsables. La Policía Secreta Nacional logró descubrir un plan para derrocar al Presidente Díaz e, incluso, el 17 de abril de 1949, se decomisaron en el Puerto de la Popa importantes embarques de armamento de muy buena calidad. Este movimiento, conocido como el “complot de la Pascua”, llevó a la Asamblea Nacional a dictar la Resolución N° 5 de 25 de abril de este año por la cual se declaró el estado de sitio en todo el territorio de la República y se suspendieron temporalmente los derechos individuales consagrados en la Constitución. Harmodio Arias fue arrestado junto con otros sindicados, como José J. Vallarino, Anibal y Arturo Illueca.

La grave crisis económica y fiscal llevó a la administración Díaz a implantar drásticos recortes en el presupuesto nacional. Incluso se llegó a adoptar la impopular medida de rebajar los salarios de los funcionarios públicos. Sin duda,



Domingo Díaz es juramentado como Presidente de Panamá (octubre de 1948).

una de las áreas más afectadas por estas economías fue el sector de Obras Públicas. No obstante, el gobierno dio impulso a varios renglones. Así, se creó la Dirección General de Aeronáutica Civil, después de la firma del Convenio de Aviación celebrado con Estados Unidos. Esta nueva Dirección tuvo bajo su cargo todo lo relacionado con el fomento de la aviación civil, conjuntamente con la Junta Nacional de Aeronáutica Civil. Huelga decir que estas Direcciones se crearon en el marco de la apertura del Aeropuerto de Tocumen a la aviación internacional. También los vuelos domésticos se vieron reforzados por la devolución a Panamá, por parte de Estados Unidos de varios sitios de defensa, como consecuencia de la finalización de la segunda guerra mundial y del rechazo del Convenio Filós-Hines. En muchos de estos sitios existían buenos aeropuertos.

Después de varios años de trabajo la Comisión Codificadora Nacional terminó de elaborar, en 1949, los anteproyectos de los Códigos Penal y Fiscal. Bien que durante este tiempo también se concluyó el anteproyecto del Código Judicial, el mismo no se presentó aún, toda vez que estaba siendo revisado. Respecto a la Policía Nacional debemos destacar que ya nadie dudaba en 1949 de su poder en el país. Era evidente, a mediados del siglo, que los Presidentes ocupaban el solio con

el beneplácito de los Comandantes y su permanencia en el poder dependía del grado de docilidad que demostraran. Esta situación, de todos conocida, se hizo patente a la muerte de Domingo Díaz, como veremos más adelante.

En el campo de la Relaciones Exteriores lo más destacado fue el Convenio de Aviación, que trataremos en un apartado especial. En otro orden de cosas, la grave crisis económica determinó que Panamá tuviera que restringir el número de sus representaciones diplomáticas en el exterior, lo que no impidió su reconocimiento internacional. En efecto, en la Tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en París a finales de 1948, se aprobó la Convención sobre la prevención y castigo del genocidio basada en el proyecto elaborado por Cuba, India y Panamá. Asimismo, en esa ocasión el Dr. Ricardo J. Alfaro, Presidente de la Delegación fue elegido, a su vez, Presidente de la Comisión Jurídica de las Naciones Unidas y miembro de la Comisión Codificadora del Derecho Internacional, integrada por 15 jurisconsultos de reconocida fama mundial. Igualmente, el proyecto sobre los Deberes y los Derechos de los Estados presentado también por Ricardo J. Alfaro fue discutido y aprobado con algunas modificaciones por la Comisión Codificadora del Derecho Internacional. La misma en su informe a la Cuarta Asamblea General de las Naciones Unidas manifestó: "Cabe anotar que cada uno de los catorce artículos del proyecto de la Comisión deriva de un artículo del proyecto de Panamá". Al mismo tiempo, Panamá fue escogida como sede de la Conferencia Regional de las Organizaciones no Gubernamentales, la que se celebró con los auspicios de las Naciones Unidas. Por otra parte, es interesante reseñar que, en 1948, la Santa Sede acreditó una representación diplomática en nuestro país y envió como Encargado de Negocios interino a Monseñor Paul Bernier.

En lo que hace a la economía nacional, se produjo un grave descenso de las operaciones comerciales y en el volumen de los negocios, al punto que la capacidad tributaria de la población se vio fuertemente mermada. A finales de marzo de 1949 el sobregiro de la administración alcanzó el millón y medio de balboas. El gobierno se vio precisado a tomar medidas enérgicas y para el mes de agosto logró reducirlo. Por otra parte, en 1948 el Fondo Constitucional o Millones de la Posteridad, alcanzó la suma de dos millones de balboas que se mantenían inactivos porque, desde 1943, el gobierno se negó a invertirlos en operaciones de hipoteca debido a la desafortunada experiencia con esta clase de transacciones. Este estado de cosas determinó que el producto de ese dinero depositado en el **Chase National Bank** no alcanzara siquiera a cubrir los compromisos adquiridos para el servicio de la deuda externa. Por tal motivo, la Contraloría debía enviar anualmente a Estados Unidos giros contra el Tesoro Nacional para el cumplimiento de estas obligaciones. Con el propósito de encontrar una solución a este problema, en febrero de 1949, el gobierno nacional se puso en comunicación con las principales institucio-

nes de crédito en Estados Unidos, para recabar distintas opiniones. Todas ellas recomendaron invertir los fondos inactivos en negocios de hipoteca. En estas condiciones el Ministro de Hacienda y Tesoro propuso al Ejecutivo la aprobación de un proyecto de refundición de la Deuda Externa de acuerdo con un estudio presentado por la Casa **Glove, Forgan and Co.** y que se conoció como "Plan Manero". Este consistía en la emisión de bonos garantizados con el pago de la anualidad del Canal, con base a la liberación del Fondo Constitucional.

A pesar de la crisis económica y fiscal la población escolar creció notablemente en to-do el país. En efecto, en el sector primario el incremento fue de 6.215 alumnos, lo que requirió el nombramiento de 437 nuevos maestros. En la secundaria el número aumentó en 1.745 estudiantes y se nombraron 81 profesores más. La situación no permitió que se construyeran más que 40 escuelas primarias, la mayoría de ellas en pequeñas localidades del interior del país. El Ministerio de Educación prestó cada vez más atención al Instituto de Verano para maestros sin títulos, al punto que en 1949 asistieron al mismo 1.400 unidades. También se realizaron seminarios de perfeccionamiento para el personal docente y de supervisión.

En el campo de la agricultura se dio un fuerte impulso a la campaña del cultivo del arroz. Se sembraron más de 5.000 hectáreas utilizando métodos mecanizados. Se adquirieron nuevas máquinas cosechadoras y a través del Banco Agropecuario se instalaron tres secadoras para evitar las pérdidas por humedad en el arroz cosechado. Incluso, el Departamento de Agricultura introdujo el uso de la máquina combinada de propia propulsión que permitía laborar hasta diez hectáreas por día. Cabe destacar que el ensayo llevado a cabo por el ingeniero Walter P. Sellers en el Instituto Nacional de Agricultura de Divisa con la siembra de arroz bajo inundación rindió muy buenos resultados. Con el fin de estimular la producción se repartieron entre los agricultores 5.000 hectáreas en las Provincias de Chiriquí, Veraguas y Panamá donde la escasez de tierras en manos de campesinos era más acentuada. Asimismo, se realizó un censo agropecuario en Chiriquí, Los Santos, Herrera y parte de Coclé.

En cuanto al Turismo se celebró un Carnaval de la Concordia, auspiciado por la Junta Nacional de Turismo y por un Comité especialmente designado por las autoridades de la Zona del Canal, con el fin de propiciar el acercamiento entre panameños y zoneítas.

El Ministerio de Obras Públicas, como ya adelantamos, tuvo que recortar sus gastos sobre todo en los renglones de salarios e inversiones. No obstante, por estos años el Ferrocarril Nacional de Chiriquí extendió sus operaciones hacia la re-

gión de San Andrés, se construyeron puentes sobre los ríos David y Garachiné, así como el de Quebrada Gómez y se iniciaron las reparaciones en el Mercado Público de Panamá que se encontraba en muy mal estado.

En el recién creado Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública se formó una Junta Mixta de Educación Sanitaria integrada por representantes de este Ministerio y del de Educación y que debía realizar un trabajo preventivo de las enfermedades en el estudiantado nacional. En este sentido el gobierno continuó con la construcción de los hospitales Nicolás A. Solano, el de Ocú, el dispensario de Chame, el Aquilino Tejeira de Penonomé y el hospital del Niño, cuya edificación se inició por iniciativa del Club de Leones, como ya anotamos. El gobierno argentino presidido por el General Juan Domingo Perón se comprometió a dotar de todo lo necesario para su funcionamiento al hospital Nicolás A. Solano. A raíz del descubrimiento en nuestro país de algunos casos de fiebre amarilla selvática se buscó la ayuda de Estados Unidos, Colombia, y Brasil. Gracias a la cooperación de estos países se organizó el Servicio Cooperativo del Control de la Fiebre Amarilla Selvática que en menos de 8 meses vacunó 450.000 personas.

Por otra parte, el Banco de Urbanización y Rehabilitación prosiguió con su programa de construcción de casas y edificios de apartamentos. Así, entre el 1 de mayo de 1948 y el 31 de julio del año siguiente, se entregaron 25 casas en el Barrio de Vista Hermosa, dos edificios de apartamentos en la capital y cuatro en Colón, que hicieron un total de 406 unidades de viviendas.

A mediados de julio de 1949 el Primer Mandatario Domingo A. Díaz se vio obligado a abandonar el poder por razones de salud. El 28 de ese mismo mes asumió la Presidencia el primer Vicepresidente Doctor Daniel Chanis. Pocos días antes, el 22, ante los insistentes rumores de un golpe de Estado los Ministros suscribieron un documento en el que categóricamente declararon: "No apoyaremos acto alguno atentatorio de la Constitución". Debemos recordar que el clima de inestabilidad era tan acentuado que prácticamente no pasaba un mes sin que circularan por la ciudad capital rumores de golpes y movimientos subversivos. En efecto, al conato de noviembre de 1948 le siguió el "Complot de Pascua" en el mes de abril del año siguiente y los movimientos sospechosos que se produjeron en junio, en virtud de los cuales Arnulfo Arias y su sobrino Roberto (Tito) Arias fueron detenidos.

Una de las primeras medidas adoptadas por Chanis fue presentar a consideración del Consejo de Gabinete un proyecto de decreto para levantar el estado de sitio y restablecer los derechos individuales suspendidos por la Asamblea Nacional en ocasión del "Complot de Pascua". El 30 de agosto se indultó a todas

las personas sindicadas por conspirar contra los Órganos del Estado, así como a los acusados por delitos electorales o por hechos de carácter político. Si bien en el Mensaje de Gobierno presentado a la Asamblea Nacional el 1 de octubre de 1949, Daniel Chanis expresó que este acto daba inicio a "una etapa dentro de la cual habrán de imperar el entendimiento, la serenidad y la comprensión en las relaciones que forzosamente deben mantener los asociados con los diferentes organismos del poder público.", muy pronto quedaría demostrado que la realidad no era tan sencilla. Chanis también ordenó desintegrar a los "pie de guerra", tropa de choque del Partido Liberal Doctrinario, cuyo local fue cerrado.

El 23 de agosto falleció el Presidente Domingo Díaz. Pocos días después, el 31, los educadores hicieron pública su determinación de suspender labores en señal de protesta "por estimar que los altos funcionarios del Ministerio de Educación habían infringido algunas disposiciones de la ley 47 de 1946, Orgánica de Educación". Consideraban que se había violado la norma legal cuando el Ministro nombró 6 Directores y 6 Subdirectores de Enseñanza Primaria en posiciones vacantes y también al trasladar a cuatro Profesores. Con respecto a esta situación el Ministerio sostuvo que, con el objeto de mejorar la enseñanza, se ha basado en las disposiciones que la ley establece como única condición para que los maestros puedan ser ascendidos a esos cargos, o sea que los interesados se encuentren inscritos en la 3ª categoría del escalafón. En los casos impugnados el Ministerio había sometido, además, a los aspirantes a un concurso para determinar cuál demostraba tener mejores aptitudes para la Dirección de los planteles Educativos". Respecto a



El Presidente de la Corte Suprema de Justicia juramenta al Dr. Daniel Chanis como Presidente de la República.

los traslados el Ministerio afirmó que los mismos “eran urgentemente necesarios, si se deseaba corregir a ciertos profesores que no habían demostrado durante el último año poseer las cualidades ni observar la conducta adecuada para la enseñanza”. Como consecuencia de la huelga el Presidente de la República nombró una Comisión de Estudio que se encargó de analizar el pliego de aspiraciones de los educadores. La Comisión estuvo integrada por representantes de los maestros, profesores, del Ministerio de Educación y por el destacado jurista Ricardo J. Alfaro, escogido como mediador. Finalmente se llegó a la firma de un compromiso y se puso fin a la huelga. Pero el 14 de octubre el gobierno de Daniel Chanis no logró evitar la rebaja de todos los salarios, ante la desesperada crisis económico-fiscal que amenazaba al país.

2. LA CRISIS DE LA REPÚBLICA EN LA POSTGUERRA Y EL CONVENIO DE AVIACIÓN

A mediados de 1946, el entonces Ministro de Hacienda y Tesoro, Daniel Chanis mostró preocupación ante la crisis económica que se vislumbraba para el país por el descenso de la población en la Zona del Canal y la suspensión temporal o el cese definitivo del vasto programa de obras militares o de ampliación de la vía interoceánica. Todo esto, a su juicio, conllevaría a la virtual paralización de las actividades comerciales que se habían desarrollado entre aquel territorio bajo el dominio norteamericano con las ciudades terminales, durante los años de la guerra. Urgía, por tanto, tomar medidas para hacerle frente a tan grave situación que consideraba inminente.

En verdad, no carecían de fundamento los temores de Chanis. La crisis que vaticinaba, como ya vimos, se hizo sentir con fuerza en 1948. Al colapso económico-fiscal, hay que añadir el caos político-institucional, por lo demás estrechamente vinculados entre sí. De 1948 a 1951, Domingo Díaz, el propio Daniel Chanis, Roberto F. Chiari, Arnulfo Arias y Alcibiades Arosemena se turnaron en la Presidencia de la República. Tres de ellos fueron expulsados por la intervención directa de la Policía Nacional comandada, a la sazón, por el Coronel José Antonio Remón Cantera, como se verá con más detalle en páginas posteriores.

Meses antes de agravarse el caos político, se celebró con Estados Unidos un importante documento contractual. El 31 de marzo de 1949, Ignacio Molino Jr. y Monnett B. Davis firmaron en la Ciudad de Panamá un Convenio de Aviación, cuyo propósito fundamental era la utilización del Aeropuerto Nacional de Tocumen por las líneas aéreas de Estados Unidos y de la República de Panamá. En los veinte artículos del Convenio, así como en las ocho secciones de un documento anexo,

se fijaron una serie de pautas en aras de la reciprocidad de los países signatarios. En general, éstas se referían a la exoneración de gravámenes, igualdad de trato, establecimiento de nuevas rutas y servicios aéreos civiles internacionales y procedimientos para modificar el acuerdo. El Gobierno de Estados Unidos convino en proporcionar una Misión de Aeronáutica Civil para que prestara su cooperación al Gobierno de Panamá en el desarrollo de su aviación civil. Del mismo modo, brindaría apoyo para la adopción de medidas de saneamiento en el Aeropuerto Nacional de Tocumen. Además, facilitaría un cable de comunicaciones para uso en conexión con las operaciones de este con la Zona del Canal y cooperaría en la transmisión de mensajes autorizados del aire a la tierra y viceversa. Ambas partes contratantes convinieron en celebrar consultas entre las autoridades pertinentes de los dos gobiernos con el propósito de establecer de mutuo acuerdo reglamentos uniformes de navegación aérea y las formas de instalar los servicios de dirección de tránsito aéreo.

Por su parte, el gobierno panameño suministraría al de Estados Unidos, libre de costo, el espacio y local necesarios y adecuados para la dirección y el examen y despacho de pasajeros, cargas y correos en el Aeropuerto Nacional de Tocumen con destino a la Zona del Canal. Para ello se crearían procedimientos especiales en los servicios de aduana, inmigración y salud pública por parte de la República. Dichos pasajeros, carga y correos gozarían de los derechos de libre tránsito por el territorio bajo la jurisdicción de Panamá, entre la Zona del Canal y el Aeropuerto Nacional de Tocumen. Todo esto se haría por mutuo acuerdo, al igual que lo referente a medidas de cuarentena y sanidad en dicho aeropuerto.

Por último, en el Artículo XIX se indicó que ninguna de las estipulaciones del Convenio de Aviación afectaría los derechos y obligaciones de cualquiera de las altas partes contratantes, de conformidad con los tratados vigentes entre los dos países. Tampoco se considerarían como una limitación, definición, restricción o interpretación de tales derechos y obligaciones, si bien no perjudicarían lo consignado en el nuevo pacto. En otras palabras, el Tratado Hay-Bunau Varilla continuaba vigente en lo que respecta al control que ejercían los Estados Unidos sobre los medios de comunicación de la República de Panamá. Salvo lo consignado en el Artículo XIX que mantenía la sombra nefasta del Tratado del 18 de noviembre de 1903, debemos aceptar que el Convenio de Aviación no entrañaba peligro alguno para la República. Por el contrario, un examen detenido de sus cláusulas refleja un amplio sentido de equidad, pero el hecho de que su contenido no se dio a conocer antes de la firma despertó dudas y críticas acerbas. Las referencias verbales sobre el mismo eran fragmentarias y con la política de puertas cerradas la Administración de Domingo Díaz sólo contribuyó a crear susceptibilidades. Peor aún, tal hermetismo fue caldo de cultivo para las diatribas de sus adversarios políticos.

La Estrella de Panamá, en su editorial del 4 de marzo de 1949, llamó la atención sobre esta actitud desatinada del gobierno y se propuso disipar cualquier malentendido, indicando que poseía copias mimeografiadas del Convenio en cuestión. Sostenía el diario aludido que en dicho pacto: “No sólo no hay una sola coma lesiva para los intereses nacionales, sino que con su aprobación se derivarían para nuestra patria innumeradas (sic) ventajas”. Por consiguiente, abogaba para su aprobación, porque: “Sabe mucha gente que, en definitiva y aún teniendo en cuenta que Estados Unidos está interesado en descongestionar el Aeropuerto de **Albrook Field** de aviaciones comerciales para dedicarlo exclusivamente a los aparatos militares, el rechazo por parte de Panamá del convenio referido sólo puede producir en Washington un ligero encogimiento de hombros, ya que en todo caso las compañías de aviación norteamericanas y de otras nacionalidades que necesitan volar sobre la Zona del Canal pueden seguir usando la estación aérea mencionada como han venido haciéndolo hasta el presente, mientras que nosotros tendremos que dedicar la pista de Tocumen —con los millones que nos ha costado a los contribuyentes panameños— a cualquier cosa menos a aeropuerto digno de este nombre”.

A continuación, el editorial de **La Estrella de Panamá** advertía que el Convenio de Aviación tenía adversarios: “Hay gente interesada en que no se apruebe, en que se rechace en forma más o menos áspera, buscando para ello argumento(s) retorcidos y sutiles, tratando de leer entre líneas conceptos que no existen (que son) lesivos para nuestra dignidad y buscando afanosamente razones para que este documento duerma el sueño de los justos en el archivo de la Cancillería o para que en la Asamblea Nacional se rechace en forma ostensible y espectacular”. El periódico se hacía la interrogante de por qué estas actitudes y, a su entender, ello se debía a “propósitos políticos” de aquellos que creían que poniéndole obstáculos al Convenio de Aviación podían aumentar los problemas de la administración de Domingo Díaz. Con tal proceder olvidaban que no sólo el gobierno se perjudicaría, sino también el país en general. Pero lo que perseguían era “alcanzar una notoriedad fácil y barata a base de un patriotismo muy ‘sui generis’ explotando la vieja cantinela del ‘imperialismo yanqui’ de que es preciso oponerse por sistema a todo cuanto tenga relación con los Estados Unidos, **que quieren quedarse con Tocumen**, etc., etc., creyendo que con el Convenio de Aviación puede suceder algo parecido a lo ocurrido con las bases y que nada recibe hoy un respaldo popular, tan amplio y dilatado como la significativa actitud antiamericana”. A criterio del diario citado, cuando el público conociera las cláusulas del proyecto, haría caso omiso y no se dejaría arrastrar “por una hueca demagogia”. Instaba a la Asamblea Nacional a darle por unanimidad su voto afirmativo al Convenio, dejando a un lado los prejuicios hacia Estados Unidos, elevando el patriotismo por encima de las rencillas de partido y las rivalidades políticas.

Tan pronto como se firmó el Convenio de Aviación, surgieron voces para defenderlo de sus detractores. Cabe mencionar que entre los opositores estaban algunos diputados de la Asamblea Nacional como Jorge Illueca y Miguel Ángel Ordoñez. Hubo manifestaciones de protesta en las calles de la ciudad capital encabezadas por la Federación de Estudiantes de Panamá, y el Gobierno de Domingo Díaz recurrió a la Policía Nacional para reprimirlas, una medida innecesaria, pero habitual, prácticamente, desde la década de los años veinte.

Suscrito en plena "Guerra Fría", no faltaron quienes al salirle al paso a los adversarios del pacto, culparan de todo al "comunismo que se hacía presente cada vez que se trataba un problema nacional y estira (sic) sus tentáculos, a fin de poder entorpecer toda negociación en donde esté envuelto Estados Unidos de América". Ello era claro en el caso del Convenio de Aviación al cual se oponían unas 500 a 1000 unidades que, de ninguna manera, podían considerarse representantes de la voluntad del pueblo panameño. Esta postura era abiertamente pro norteamericana, al punto que se llegó a decir que: "Es necesario que se comprenda que nosotros los panameños estamos ligados desde 1903 a vivir mancomunada y fraternalmente con los norteamericanos, esto fue impuesto por la ley del destino o por lo menos por designios de Dios, desde que vinimos al mundo como República".

No le fue a la zaga en esta actitud pro estadounidense un editorial de **La Estrella de Panamá**, escrito en estos términos: "Los Estados Unidos deben comprender que en nuestro pueblo y en nuestras actividades hay un deseo franco y fervoroso de cooperar a la defensa del Hemisferio Occidental, a la unidad americana y el afianzamiento de las instituciones democráticas sin recelos ni resabios de ninguna clase, como hay también una esperanza prendida con firmeza de que nuestras reclamaciones sean atendidas algún día en forma amplia y amistosa, para que desaparezcan por completo los pretextos frecuentemente utilizados por quienes, en cumplimiento de consignas claras y precisas, se obstinan en presentar a Norteamérica como potencia imperialista y desconocedora del derecho de los pueblos débiles". Y más adelante, observaba: "Los Estados Unidos han podido ver a través del proceso que culminó con la ratificación del Convenio mencionado que el sentimiento nacional de la República, aunque no exteriorizado en mítines y manifestaciones abundantes, se mantuvo siempre dentro del convencimiento de que los intereses de la comunidad estaban garantizados por el documento referido y dentro de la convicción de que no puede ser provechoso para nadie fomentar entre nosotros un clima artificial de animosidad contra Norteamérica, dentro del que no podrían prosperar, en forma alguna, ni arribar a feliz término, las conversaciones que necesariamente habrán de reanudarse en un lógico ambiente de cordialidad para la debida solución de los distintos problemas que deben ser analizados de ahora en adelante".

A favor del Convenio de Aviación también se pronunciaron el conocido internacionalista Ricardo J. Alfaro y el economista Oscar R. Müller. Lo mismo hicieron la Cámara de Comercio de Panamá, la Sociedad de Ingenieros y otras entidades del país. Finalmente, el Convenio fue ratificado por la Cámara Legislativa, el 12 de abril de 1949, con un total de 27 votos afirmativos y 12 en contra. Con posterioridad, el gobierno norteamericano no cumplió con lo establecido en el documento anexo al pacto de aviación, en particular en lo concerniente a las nuevas rutas para las líneas aéreas de Panamá en los Estados Unidos.

3. CHANIS, CHIARI Y LA POLICÍA NACIONAL.

Como ya señalamos Chanis restableció las garantías constitucionales, decretó un indulto gracias al cual Arnulfo Arias quedó en libertad y desarticuló las tropas de choque "Pie de Guerra", leales a Domingo Díaz. En medio de este clima de rectificación y libertad, a comienzos de noviembre de 1949, la prensa de oposición comenzó a denunciar las extralimitaciones de los Comandantes de la Policía Nacional, José Antonio Remón Cantera, Bolívar Vallarino y Saturnino Flores, hecho que fue aprovechado por el diputado Norberto Zurita para advertir en la Asamblea



Daniel Chanis y Roberto F. Chiari.

Nacional que “algunos grupos” monopolizaban ciertas actividades comerciales como la industria de la carne, las rutas de autobuses, las cantinas, los casinos y “otras casas”. De esta manera, la Asamblea Nacional decidió nombrar una comisión para investigar las actuaciones de la Cooperativa Nacional en el Matadero. Esta Comisión realizó una inspección al **abattoir** el 16 de noviembre y al día siguiente informó al Órgano Legislativo sobre algunas irregularidades, tales como el hecho de que prácticamente solo la Cooperativa Nacional abastecía de carne al matadero, en perjuicio de otros productores. Después de minuciosas investigaciones se relacionó insistentemente a los Comandantes Remón y Vallarino, así como a prominentes miembros del Partido Liberal Doctrinario, con la Cooperativa Nacional. También se descubrió que la carne en estado de descomposición era repartida y vendida para consumo de la población. Importa recordar que en los años posteriores a la guerra, el precio de la carne se disparó en nuestro país, al punto que se convirtió en un artículo de lujo y, por tanto, objeto de especulación. Si bien la Asamblea Nacional intentó corregir esta situación legislando al respecto y hasta la Corte Suprema se pronunció, muchas de las disposiciones adoptadas sobre la matanza de ganado y distribución de la carne, eran violadas por la Cooperativa Nacional. En esta confluían diversos y poderosos intereses que alcanzaban a algunos de los órganos del Estado. No en vano al Partido Liberal Doctrinario en el poder, también se le denominó Partido Liberal del Matadero.

Otro grupo de diputados visitó el matadero el 18 de noviembre. Al parecer se produjo un enfrentamiento verbal entre Temístocles Díaz, hijo del extinto mandatario Domingo Díaz, y José Euribiades Jiménez (Bebe) socios de la Cooperativa Nacional con los diputados, entre los que figuraban Jorge Illueca, después de lo cual estos manifestaron que el Presidente no gobernaba el país sino la Policía Nacional y los comerciantes. En estas circunstancias el 19 de noviembre Chanis convocó a Remón a la Presidencia de la República y le solicitó la renuncia, so pretexto que la Policía estaba muy corrompida y urgía reorganizarla. Ante la sorpresa de Remón, Chanis le comunicó que si no dimitía quedaría arrestado. No obstante, el Comandante no cedió. Acto seguido el Presidente nombró tres nuevos Comandantes: Rogelio Fábrega, Oscar Ocaña y Manuel Palau, en reemplazo de Remón, Vallarino y Flores, respectivamente. Estos oficiales junto con el entonces Ministro de Gobierno y Justicia Abilio Bellido se dirigieron, por mandato del Presidente, a tomar posesión del Cuartel Central de Policía. Entretanto, Chanis ordenó telefónicamente a Bolívar Vallarino hacer entrega del mismo. Sin embargo, cuando éste supo que Remón se hallaba prisionero, dio la orden a sus subalternos de cercar el Palacio Presidencial. En cuanto Vallarino recibió al Ministro de Gobierno y Justicia y a los nuevos Comandantes no sólo desobedeció la orden presidencial, sino que los puso bajo arresto.

Ante esta situación Chanis decidió dejar en libertad a Remón para que, junto

con una comitiva, fuera al Cuartel Central a conferenciar con Vallarino y Flores. En las conversaciones actuaron por parte del gobierno, David Samudio, Roberto F. Chiari, Ramón Jiménez, Ricardo Adolfo De la Guardia y Ricardo J. Alfaro. Pero una vez libre Remón decidió no negociar y en su lugar le exigió la renuncia al Presidente Chanis antes de las 2:00 a.m. del 20 de noviembre. El Presidente hizo un último intento por llegar a un acuerdo y en este sentido le propuso a los Comandantes que si renunciaban, él tomaría una licencia de seis meses seguida por su dimisión. Mas Remón no aceptó e indicó que daría orden de atacar el Palacio a menos que Chanis renunciara antes de las 3:30 a.m. Unas horas antes de que venciera el plazo, una delegación de diplomáticos, entre los que figuraba el Embajador de Estados Unidos Monnett B. Davis, ofreció sus buenos oficios para mediar en el conflicto. Después de conferenciar en el Cuartel y en el Palacio, los diplomáticos dieron a conocer a la Policía la decisión de Chanis de renunciar. A las 3:13 a.m. del 29 de noviembre Daniel Chanis firmó su dimisión irrevocable y a las 6:00 a.m. los miembros de la Corte Suprema aceptaron provisionalmente esta renuncia. De inmediato se juramentó como primer mandatario a Roberto F. Chiari, segundo Vicepresidente.

Chiari designó el siguiente gabinete: Gobierno y Justicia, Jacinto López y León; Relaciones Exteriores, Samuel Lewis; Educación, José Isaac Fábrega; Hacienda y Tesoro, Ramón Jiménez; Agricultura, Comercio e Industrias, Ricardo M. Arias Espinosa; Obras Públicas, David Samudio; Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, Berardo Gallol, y como Secretario General de la Presidencia, Daniel Pinilla. Al día siguiente, Samuel Lewis y José Isaac Fábrega renunciaron a sus cargos indicando que habían aceptado con la condición de que se removiera a los jefes de la Policía Nacional, según afirmaba **La Estrella de Panamá** el 22 de noviembre.

La Asamblea Nacional entró en sesiones el 21 para aceptar o rechazar la re-



Chanis retira su renuncia ante la Asamblea Nacional.

nuncia de Chanís, pero el grupo anulista se retiró rompiendo el quórum en espera de instrucciones por parte de su líder. Al día siguiente se reinició el debate y después de extensas discusiones, en las que se cuestionó el poder de la Policía, se decidió convocar al expresidente Chanís. Una vez en la Cámara, Chanís manifestó que deseaba retirar la dimisión "infame" que se le había obligado a firmar. De inmediato rompió la carta de renuncia y arrojó los papeles al suelo. Los diputados aplaudieron y acto seguido Aquilino Boyd, Presidente de la Asamblea solicitó objeciones al retiro que Chanís hacía de su dimisión irrevocable, pero nadie pidió la palabra. Se decidió entonces que un grupo de diputados y todos los ciudadanos que quisieran acompañarían a Chanís hasta la Presidencia para su reinstalación. En esta marcha la Policía trató de detener a la multitud e incluso disparó bombas lacrimógenas, lo que desató una violencia inusitada en toda la ciudad. El resultado fue un niño de 6 años muerto y 13 personas heridas, inclusive 2 diputados. A continuación se declaró una huelga en protesta por la brutalidad de la policía y los médicos, enfermeras, profesores, maestros, obreros de la construcción y la Universidad de Panamá reclamaron la renuncia de los Comandantes Remón, Vallarino y Flores. Incluso se convocó un mitin en la Plaza de Santa Ana pero la Policía ocupó el parque antes de la llegada de los manifestantes. Entonces unos 150 estudiantes se reunieron en el Instituto Nacional de donde fueron desalojados por la Policía, que lanzó bombas lacrimógenas. Los estudiantes se refugiaron en la Zona del Canal, no sin antes enfrentarse con la fuerza policíaca.

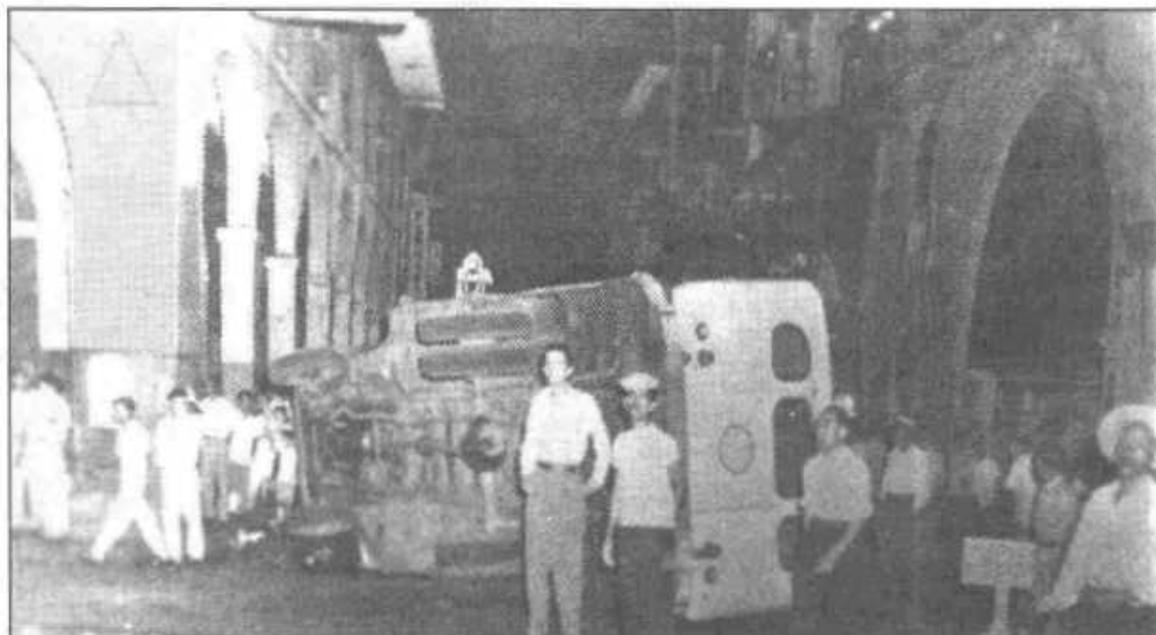


Roberto F. Chiari en la Presidencia de la República.

Mientras tanto, Chiari declaró que el Gobierno Constitucional era el que él encabezaba y que no aceptaría rectificaciones tardías. Simultáneamente Chanis manifestó que él encarnaba el orden constitucional y su renuncia se había logrado bajo coacción, al punto que la Asamblea Nacional no la aceptó. Incluso llegó a acusar al Gobierno de Chiari de ser un estado policivo bajo el control de la Policía Nacional. En estas circunstancias la Corte Suprema debió decidir quién era el Presidente legítimo, pues coexistían dos mandatarios simultáneamente. Si bien en un principio pareció que los magistrados se inclinarían por Chiari, a la postre la intercesión del expresidente Enrique A. Jiménez inclinó la balanza a favor de Chanis. El 24 de noviembre en horas de la tarde Chiari recibió la comunicación oficial de la Corte Suprema que declaraba como Presidente Constitucional a Daniel Chanis, la que acató de inmediato. Acto seguido, Remón, que se hallaba en la Presidencia, acusó a Chiari de cobardía e indicó que la Policía Nacional no acataría el fallo. Al retirarse del Palacio, Remón anunció que regresaría con Arnulfo Arias como Presidente de la República. Pocas horas después, el Comandante cumplía su promesa.

4. ARNULFO ARIAS RETOMA LAS RIENDAS DEL PODER

El 25 de noviembre de 1949 Arnulfo Arias Madrid asumió como Presidente



Desórdenes públicos ante la actitud de la Policía Nacional en 1949.

constitucional de Panamá. Ese mismo día la Junta Nacional de Elecciones con suma rapidez, hizo un recuento de los votos de las elecciones de mayo de 1948 y declaró que Arias había ganado dichos comicios por 2.544 sufragios. De inmediato, la Asamblea Nacional procedió a proclamar al doctor Arias como Presidente de la República. A continuación el nuevo gobierno fue reconocido por la Policía en el patio del Cuartel Central. En esta oportunidad el Coronel Remón le ofreció al Dr. Arias las dimisiones de los tres Comandantes, pero las mismas no se hicieron efectivas, por lo que no disminuyeron en aquel momento las manifestaciones, huelgas y protestas que vivía el país.

Arnulfo Arias integró su gabinete de la siguiente manera: Gobierno y Justicia, Alfredo Alemán; Relaciones Exteriores, Carlos N. Brín; Obras Públicas, Manuel V. Patiño; Agricultura y Comercio, Ricardo Arias Espinosa; Educación, Rubén Darío Carles y en Hacienda y Tesoro, el vicepresidente Alcibiades Arosemena. Sin duda, uno de los problemas más cruciales que tuvo que solucionar el gobierno fue el del reconocimiento internacional. En efecto, Estados Unidos, México, Cuba, Guatemala y Venezuela, entre otros se mostraron dubitativos a la hora de reconocer la administración de Arnulfo Arias. La mayoría de estos países, incluyendo el Departamento de Estado, opinaba que se había roto el orden constitucional. Sin embargo, el primer paso en tal sentido lo dio el gobierno de Carlos Prío Socarrás, de Cuba, cuando



Arnulfo Arias toma posesión de la Presidencia en 1949.

el 1 de diciembre declaró que reconocería al nuevo gobierno panameño. A partir de entonces el resto de las naciones hizo otro tanto. Uno de los últimos países en dar este paso fue Estados Unidos, el 26 de enero de 1950. El Departamento de Estado enfatizó que ello no implicaba en modo alguno que su país aprobara la forma en que el gobierno de Arias había llegado al poder puesto que se había quebrado, a su entender, la legalidad constitucional.

En palabras del propio Presidente Arias: “encontramos al país sumido en la más estupenda bancarrota fiscal y moral”, en virtud de lo cual tuvo que emprender, junto con su equipo de gobierno, una tarea titánica para devolverle la fe y la credibilidad a la nación. Además, su partido ya no contaba con la mayoría en la Asamblea Nacional, en razón de lo cual su programa reformista chocó con una fuerte oposición en el Órgano Legislativo. A ello se sumó el hecho que el pueblo esperaba que el nuevo mandatario aceptara la renuncia de los Comandantes y los reemplazara por otras figuras, paso que el doctor Arnulfo Arias no llegó a dar lo que hace pensar en la existencia de un pacto secreto. Incluso, en su Mensaje de Gobierno del 1 de octubre de 1950, expresó que: “La labor de la Policía Nacional durante los diez meses de nuestra Administración ha sido meritoria. Esta institución nos ha prestado decisiva cooperación para conducir al país por senderos de orden y tranquilidad social... Esta institución se ha destacado durante nuestra Administración por el espíritu de disciplina, orden y respeto a la Constitución y las leyes”. Y a continuación agregó: “Sus jefes y oficiales, con la autoridad y control efectivo que ejercen sobre dicho cuerpo, y manteniéndose dentro del deber que juraron cumplir, han brindado a nuestro gobierno y a todas las instituciones públicas el apoyo irrestricto y necesario para impedir la ejecución de actos contrarios al orden público y han garantizado la tranquilidad de que hoy gozan todos los sectores del conglomerado nacional”. A pesar de estas palabras li-sonjeras, la administración Arias que no confiaba en el instituto armado intentó controlar el poder desmedido de la Policía. En efecto, en primer lugar dejó bien sentado que el jefe del cuerpo era el Presidente de la República, al tiempo que se aprobaron leyes que ponían término al cuasi monopolio de la matanza de ganado en la que Remón y Vallarino tenían intereses y el mismo Presidente canceló una solicitud de municiones realizada por la Policía. Simultáneamente, procedió a reorganizar y robustecer la Policía Secreta Nacional con el fin de restarle poder a los Comandantes. En este sentido, la Policía Secreta se transformó en un cuerpo independiente, bajo las órdenes directas del Presidente de la República.

A pesar de la grave crisis económica y fiscal el gobierno instaló nuevas oficinas de Correos en Parque Lefevre, Chilibre y Nuevo Arraján en la Provincia de Panamá, y en Narganá, Aligandí y Tubalá en la Comarca de San Blas. Mientras tanto, el correo aéreo se extendió a las Provincias Centrales, Bocas del Toro, David y San

Blas. Por otra parte, se instalaron estaciones de radio en La Palma, Darién, David, Santiago, Chitré, Aguadulce y Bocas del Toro. A raíz de la guerra de Corea Panamá formó un contingente de voluntarios, al tiempo que puso el territorio nacional a disposición de las Naciones Unidas. También en el campo de las Relaciones Exteriores hay que destacar que durante los primeros días de la segunda administración de Arnulfo Arias —cuya legitimidad, en un principio, el gobierno de Estados Unidos se negó a reconocer, pero que luego aceptó como hecho cumplido, como ya vimos— específicamente el 26 de enero de 1950, se celebró en la Ciudad de Panamá una Convención de Reclamaciones, firmada por el Canciller Carlos N. Brín y el Embajador Monnett B. Davis. Con la misma, ambos gobiernos pretendían “fortalecer los lazos de amistad existentes entre ellos y “ajustar ciertas reclamaciones pecuniarias pendientes entre sí” para su “pronta y justa liquidación”. El gobierno de Estados Unidos convenía en pagar al de la República de Panamá la suma de US\$53,800.00 para resarcir las pérdidas de bienes sufridos por nacionales panameños como consecuencia del incendio de Malambo, ocurrido en 1906. Por su parte, el gobierno de Panamá se comprometía a pagarle al de Estados Unidos la cantidad de US\$3,156.00 por las lesiones personales ocasionadas a seis soldados del ejército norteamericano durante los disturbios ocurridos en la ciudad de Panamá en los Carnavales de 1915. Además de ello, la República pagaría US\$400,000.00 con respecto a la pérdida de bienes en perjuicio de nacionales de Estados Unidos en relación con las tierras denominadas El Encanto. El saldo neto a pagar por el Gobierno de Panamá al de Estados Unidos fue de US\$349,356.00 y dicha suma sería cubierta en dos pagos de US\$174,678.00. El primero de dichos pagos se efectuaría en el término de seis meses contados a partir de la fecha del canje de ratificaciones de la Convención de Reclamaciones, y el segundo un año después de efectuado el abono inicial. Un organismo establecido o designado por el Gobierno norteamericano tendría a su cargo la adjudicación de las reclamaciones individuales y si éste hallaba que la suma de US\$400,000.00 era mayor que el total de las reclamaciones cubiertas por la misma se haría la correspondiente devolución.

De esta forma y en aras de la “más estricta equidad” el gobierno de Arnulfo Arias aceptó pagar una serie de indemnizaciones pendientes con Estados Unidos desde los inicios de la República, a pesar de que estaba plenamente comprobado que, como en el caso de los disturbios del carnaval de febrero de 1915, los **marines** norteamericanos eran mucho más culpables que víctimas. Y todo ello cuando la República atravesaba por una aguda crisis económico-fiscal que hacía que las arcas públicas estuvieran casi vacías. No obstante para Arias la firma de este convenio era vital para obtener el reconocimiento del gobierno norteamericano.

Ambos gobiernos celebraron otros acuerdos como la Convención sobre el Corredor de Colón y otros corredores a través de la Zona del Canal, el 24 de mayo de

1950. Igualmente, el 20 de junio se firmó un Convenio Monetario que modificaba el de 1904. De conformidad con las estipulaciones del Convenio de 1904, Panamá tenía depositados en el **Chase National Bank** de Nueva York la suma de B/. 151,000. Sin embargo, el gobierno deseaba hacer uso de estos fondos para cubrir el total de la cuota que tenía pendiente en el Fondo Monetario Internacional, pagadera en oro, que ascendía a B/. 124.950. Por tanto el gobierno nacional solicitó el consentimiento de Estados Unidos para realizar dicha operación. El 14 de septiembre de 1950, también se suscribió en Panamá la Convención sobre Carreteras.

Respecto al gobierno español en el exilio, el doctor Arnulfo Arias decidió suspender relaciones con el mismo, puesto que éste no ejercía jurisdicción sobre ninguna parte del territorio hispano. En julio de 1950, se recibió el edificio de la legación, con el mobiliario completo y los archivos.

En el ámbito de la Hacienda nacional el gobierno logró avances muy significativos. En efecto, obtuvo la refundición de la deuda externa y canceló la deuda flotante al 31 de diciembre de 1949. Se procedió a realizar un reajuste de gastos en la administración. En cuanto a la operación de refundición de la deuda externa el doctor Arnulfo Arias expresó en su Mensaje presidencial de 1950: "pocas operaciones se han hecho en el país con mayor éxito que la efectuada recientemente con la Casa **Lehman Brothers** de Nueva York, que se puede señalar como timbre de orgullo para esta administración". A raíz de esta operación el Presidente pudo comunicar que las instituciones autónomas del Estado recibirían cuatro millones de balboas que se distribuirían a pro rata. Igualmente, el gobierno logró pagar las deudas contraídas con los particulares al 31 de diciembre de 1949, gracias a la cooperación de las instituciones de crédito del Estado, lo mismo que los Bancos particulares, la Compañía Fiduciaria, el **National City Bank** y el **Chase National Bank**. Los bonos de conversión, adquiridos por las instituciones bancarias fueron:

Bancos Provinciales	B/. 500.000
Caja de Seguro Social	B/. 500.000
Banco Nacional	B/. 100.000
Caja de Ahorros	B/. 100.000
Cía. Fiduciaria S.A.	B/. 50.000
National City Bank	B/. 50.000
Chase National Bank	B/. 50.000

Por otra parte, en el Mensaje presidencial ya aludido, el mandatario hizo mención especial de la "amplia cooperación que le está prestando al gobierno el Dr. Oscar R. Müller en todo lo relacionado con los asuntos de carácter económico

y fiscal". Al respecto destacaba que Müller era un financista de renombre internacional. Por esta época también se obtuvo un empréstito de la **Chiriquí Land Company** por tres millones de balboas a un interés del 2.5%, de los que se destinaron B/.750.000 para la apertura de los Bancos Provinciales de Veraguas, Coclé y Los Santos.

En el campo de la educación nacional el gobierno estimuló las becas para estudiar en el extranjero, al tiempo que impulsó el desarrollo de la Universidad Nacional. También se realizaron construcciones escolares como el Gimnasio de Lucha Libre, el anexo a la Escuela República de Venezuela, la Escuela de Pedregal y la Escuela de Vista Hermosa, en Panamá. En el interior se levantó la de Río Hato con 22 aulas y se iniciaron los trabajos de la Escuela República del Uruguay en Colón. Por otra parte, se organizó y patrocinó el Concurso Literario Ricardo Miró y se llevó a cabo otro certamen histórico-literario denominado José de San Martín, en conmemoración del año sanmartiniano.

El Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias obtuvo importantes realizaciones. Por vez primera el cultivo del arroz cubrió la totalidad del consumo nacional. Se realizaron también Ferias Agropecuarias en el Corregimiento de Buena Vista, Provincia de Colón, en Villa Rosario, Provincia de Panamá, la Feria de la Naranja en Campana, la Feria Regional de Boquete, la Feria Churuquita Chiquita, la Feria en el Higo y la Semana del Maíz en la Escuela Profesional. Por otro lado, cabe destacar que el gobierno volvió a insistir en que el comercio al por menor no podía estar en manos de extranjeros y para ello tomó medidas cancelando las patentes de segunda clase cuyos propietarios no eran panameños. Con el fin de estimular el turismo se introdujeron mejoras en la isla de Taboga, al tiempo que para hacer economías se cerró la Oficina de Turismo que funcionaba en Nueva York, al no rendir los frutos esperados. La administración Arias se preocupó por fomentar la inversión de capitales en la industria pesquera y tomó disposiciones para proteger las riquezas naturales, así como los servicios de utilidad pública y la industria nacional.

Dado que el presupuesto de Obras Públicas fue tres veces menor que en años anteriores, el gobierno se vio obligado a suspender algunas realizaciones con el fin de concentrar los exiguos recursos en las obras más necesarias para el desarrollo nacional. De esta manera se construyeron 1.723 Kms. de carreteras y caminos vecinales, dando preferencia a las regiones más fértiles y productivas del país. En este orden de cosas los días 2, 3 y 4 de marzo de 1950 se realizó una Conferencia de Ministros de Obras Públicas de Centro América con el fin de delinear una política destinada a lograr la cooperación de Estados Unidos para la construcción de la carretera Interamericana. No obstante, la realización de estas importantes obras públicas fue objeto de críticas por parte de los adversarios de Arnulfo Arias.

A pesar de las enormes dificultades económicas el gobierno logró instalar plantas nuevas de electricidad en Taboga y La Colorada. También se iniciaron los trabajos del Acueducto de Chitré, que una vez terminado abastecería de agua a Chitré, Monagrillo, La Arena y la Villa de Los Santos. Igualmente, se dio inicio a la irrigación en el Corregimiento de El Caño con aguas procedentes del Río Grande. En el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, el gobierno racionalizó los gastos con el fin de atender otras secciones fundamentales. Así, se suprimieron puestos innecesarios en el Hospital Santo Tomás y se inauguraron otros. También se introdujeron mejoras a las instalaciones del Retiro de Matías Hernández.

En el orden político hay que tener en cuenta que la oposición no se mantuvo inactiva sino que, por el contrario, llevó adelante una intensa campaña contra el Presidente a través de la prensa oral y escrita. Así, se acusó al entorno presidencial de fraude, corrupción, enriquecimiento ilícito y hasta contrabando de narcóticos. Estos hechos nunca se comprobaron y al momento de enjuiciar al Primer Mandatario no se mencionaron, como veremos de inmediato. La verdad es que la brecha entre el Ejecutivo y el Legislativo se fue ahondando, sobre todo después que se promulgó un decreto por el que se prohibió a los comunistas ocupar cargos públicos, a pesar que la Corte Suprema lo declaró ilegal.

5. EL DERROCAMIENTO DE ARNULFO ARIAS Y EL JUICIO POLÍTICO

El 7 de mayo de 1951 el Presidente Arias declaró sin efecto la Constitución de 1946 y puso en vigor la Carta Magna de 1941. En el considerando del decreto de gabinete expedido para este efecto se consignaba: “que la Constitución de 1946 contiene normas que imposibilitan la adopción de providencias para conjurar la grave crisis económica y fiscal porque atraviesa el país y para aliviar la precaria situación económica del pueblo panameño; y que ella contiene disposiciones que impiden al gobierno tomar medidas contra las actividades disolventes de grupos enemigos del orden social y del sistema democrático de gobierno”. Y agregaba: “Que la seguridad del Estado se encuentra gravemente amenazada por las actividades disolventes que vienen desplegando conocidos elementos de filiación comunistas y de grupos afines a éstos...”. Se refería el decreto a la crisis provocada contra las entidades bancarias nacionales, cuando el 5 de mayo circularon insistentes rumores de que la Caja de Ahorros se hallaba en quiebra. Estos comentarios provocaron el pánico de los ahorristas que masivamente retiraron su dinero. Pese a que la administración declaró que no había motivos de inquietud y dio seguridades en el sentido de la solidez de dicha institución, realizó ingentes esfuerzos para dar

con los responsables . El 6 de mayo **La Estrella de Panamá** dio a conocer que a raíz de las investigaciones llevadas a cabo por la Policía Nacional se encontraban detenidos el expresidente Ricardo Adolfo De la Guardia, quien inicialmente se refugió en la casa del Comandante Remón; Manuel de J. Quijano, hijo político de Enrique A. Jiménez; Gonzalo Tapia C., Roberto Arias, Arquímedes Fernández y Mario Augusto Rodríguez. Posteriormente, fueron apresados algunos miembros del Frente Patriótico de la Juventud como César Quintero, Manuel Solís P., Rogelio Sinán, Carlos Iván Zúñiga y Rafael González, así como del Partido del Pueblo: Rómulo Escobar, Cristóbal Segundo, Hugo Victor, Adolfo Benedetti y Napoleón Neftalí. Debemos tener en cuenta que el decreto del 7 de mayo también suspendió el recurso de Habeas Corpus, disolvió la Asamblea Nacional y declaró en interinidad a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al Fiscal del mismo tribunal, al Procurador General de la Nación y a los magistrados del Tribunal Superior de Trabajo. Asimismo, el Poder Ejecutivo anunció que oportunamente convocaría a elecciones para escoger diputados y representantes a los Ayuntamientos Provinciales, pero no precisó fecha alguna.

Como es natural, esta medida estremeció al país e incluso creó fisuras dentro del mismo gobierno. En efecto, el Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias Ricardo Arias Espinosa presentó renuncia de su cargo, alegando que como miembro del Partido Renovador defendía los postulados de la Constitución de 1946. En su reemplazo el doctor Arias nombró al diputado Norberto Zurita. Sin embargo, a poco de conocerse los términos del decreto del 7 de mayo el pueblo se lanzó a la calle. Incluso esa misma noche se produjo un tiroteo entre diputados de la oposición y miembros de la Policía Secreta. El diputado Jorge Illueca resultó herido y, junto con Norberto Navarro, se refugió en la Zona del Canal. Mas su colega David Samudio fue hecho prisionero. El gobierno los acusó de intentar “derrocar por la fuerza a los poderes constituidos y abocar al país a un estado caótico”.

A pesar que el día 8 fue declarado de asueto, la efervescencia política no amainó. Según Alcibiades Arosemena: “la radio y la prensa daban curso a la protesta de organizaciones estudiantiles, civiles y profesionales. Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los tribunales superiores de distrito judicial y del Tribunal Superior de Trabajo y el Procurador General de la Nación y los jueces de circuito se pronunciaron contra el acto presidencial”. Incluso, varios diputados suscribieron un manifiesto de protesta. Esa misma tarde una multitud se hizo presente en el Cuartel Central de Policía para solicitar el respeto a la Constitución de 1946. El Comandante primer jefe expresó que la Institución respaldaba “el orden constitucional que se intentaba subvertir y ofreció mediar para que la crisis tuviera solución acorde con los intereses nacionales”. A media noche una comitiva de oficiales de la Policía se apersonó al Palacio Presidencial para expresarle al

doctor Arias el deseo popular de que se restableciese la Carta de 1946. Sin embargo, el primer mandatario se mostró inflexible en su decisión. El día 9, ante la posición del Presidente, se declaró un paro cívico nacional. Por la noche varios diputados se reunieron en el diario **La Nación**, en el que el Comandante Remón tenía acciones, y acogieron la denuncia del Licenciado Elías Ramos Márquez que solicitaba el enjuiciamiento de Arnulfo Arias por extralimitación de funciones. Ese mismo día el Rector de la Universidad, Octavio Méndez Pereira, se asiló en una legación diplomática y los estudiantes se declararon en huelga.

Este caos obligó al gobierno a reconsiderar la derogatoria de la Constitución de 1946 y ese mismo 9 de mayo declaró sin efecto en todas sus partes el decreto del día 7. Sin embargo, la Asamblea Nacional se constituyó en Tribunal Juzgador, decretó la suspensión provisional de Arnulfo Arias como Presidente de la República y llamó al primer Vicepresidente Alcibiades Arosemena para ocupar la Presidencia del país. Es indudable que los enfrentamientos del día 9, que produjeron 3 muertos y más de 100 heridos, fueron decisivos para obrar con tanta celeridad. Dado que Arnulfo Arias no renunció había, una vez más en el país, dos Presidentes. Al día siguiente, cuando el Mayor Alfredo Lezcano Gómez y el Teniente Juan Flores se encaminaron a las oficinas del Ejecutivo armados con ametralladoras, para comunicarle a Arias la decisión de la Asamblea Nacional, ambos oficiales fueron muertos a tiros. Este fue el detonante para iniciar un intenso tiroteo entre los seguidores del Presidente y la Policía Nacional. En realidad, la actitud de este cuerpo fue una sorpresa para el gobierno, dado que, ese mismo día 10, los Comandantes habían



Estado del Saló
Amarillo de la
Presidencia
de la
República
después del
asalto
del 10 de
mayo de
1951.

publicado un comunicado en **La Estrella de Panamá** en el que reiteraban "su lealtad al Jefe del Estado". El tiroteo duró aproximadamente cuatro horas al cabo de las cuales los arnullistas se entregaron. Fue entonces cuando, al salir de Palacio, Arnulfo Arias pronunció su célebre frase: "¡Volveremos!", como en efecto aconteció. El resultado de este cruento enfrentamiento fueron cientos de heridos, nueve muertos y más de mil detenidos. El expresidente Arias fue llevado a la Cárcel Modelo.

El 16 de mayo comenzó el juicio contra el exprimer mandatario. En la indagatoria realizada ese mismo día el líder panameñista expresó: "El Decreto de Gabinete expedido el 7 de mayo fue un Decreto inspirado en los más altos deseos patrióticos de mejorar la República. Y digo así porque ese Decreto trataba de evitar la crisis económica terrible que azotaba al país y que ponía a la República de Panamá en la línea de las otras naciones del Continente y del mundo entero que están luchando contra el comunismo, ya que en épocas anteriores tratamos de que se establecieran reglamentos y leyes para combatir el comunismo que se ha extendido en la República como lo demuestran los últimos acontecimientos que ha habido actualmente en Panamá". Asimismo, manifestó que cuando Ricardo Adolfo De la Guardia, en 1944, había derogado la Constitución de 1941 nadie había puesto objeciones ni lo había acusado de extralimitación de funciones. A lo largo del proceso que culminó el 25 de mayo, Arnulfo Arias demostró una sangre fría extraordinaria al punto que mientras sus acusadores lo incriminaban, él leía,



Arnulfo Arias lee el libro «Kon Tiki» durante su proceso judicial.

impasible, el libro de aventuras **Kon Tiki**. Ese día fue hallado culpable del delito de extralimitación de sus funciones constitucionales, destituido del cargo de Presidente de la República e inhabilitado perpetuamente para ejercer cargo público alguno.

6. LA PRESIDENCIA DE ALCIBIADES AROSEMENA

El gobierno de Alcibiades Arosemena fue el final de uno de los cuatrienios más convulsionados y confusos de nuestra vida republicana. Después de la inestabilidad política que acarreó la desaparición del Presidente Díaz y del cruento derrocamiento del Dr. Arias, se imponía la paz y el orden. Por otra parte, la economía nacional, en franca decadencia, estaba urgida de estabilidad para estimular las inversiones y poner fin al desempleo, el alto costo de la vida, la especulación y el desorden imperantes. No obstante, aunque estos eran los propósitos del nuevo mandatario hay que reconocer que buena parte de su efímera administración estuvo ocupada por la campaña presidencial y las posteriores elecciones que llevaron a la primera magistratura al Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Policía José Antonio Remón Cantera.

Para cumplir con las promesas hechas al país, el nuevo Presidente se rodeó de los siguientes Ministros: Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, Juan De Arco Galindo; Gobierno y Justicia, Miguel Ángel Ordóñez; Relaciones Exteriores,



Alcibiades Arosemena toma posesión de la Presidencia de la República en presencia de los Comandantes de la Policía Nacional (Mayo de 1951).

Ignacio Molino; Hacienda y Tesoro, Víctor Navas; Educación, Ricardo Bermúdez; Obras Públicas, Norberto Navarro; y Agricultura, Comercio e Industrias, David Samudio. A pesar de las buenas intenciones, el gobierno no logró dar solución al problema del desempleo y en el mes de julio unos 2.000 descontentos se manifestaron en el Palacio Presidencial exigiendo trabajo y rebajas en el alto costo de la vida. De esta manera, el gobierno se vio obligado a delinear un programa de emergencia que consistía en vender en los mercados públicos los excedentes de los productos de primera necesidad como leche, arroz y papas a un menor precio. Se detuvieron los desalojos y se prohibió cortar la energía eléctrica a los morosos sin previo aviso. También se creó un comité con el fin de estudiar lo relacionado con el desempleo.

El estado precario del fisco hizo que el Presidente Arosemena recibiera varias misiones extranjeras que aportaran soluciones. Así, en el campo hacendístico llegaron Robert Rolbrok, Howard Rodgers y A. J. Redway enviados por el **Export and Import Bank** de Washington para tratar sobre un préstamo con el fin de sanear el Hotel El Panamá. El Fondo Monetario Internacional envió a Richard Goode, Ricardo Lasso y Octavio Campos Salas, y, por último, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento designó una misión que rindió un exhaustivo informe, recomendando incrementar las actividades primarias como la agricultura y la ganadería, al tiempo que se reestructuraba la economía transitista. A pesar de la precaria situación que vivía el país el Presidente Arosemena logró cumplir algunos de sus objetivos, tales como construir aeródromos en varios puntos de la geografía nacional y reabrir el Banco Fiduciario, lo cual se hizo el 28 de marzo de 1952.

El crecimiento de la población escolar en el Liceo de Señoritas obligó a crear una extensión del plantel compuesta por diez grupos de alumnas, en los edificios de la Universidad Nacional. Fue necesario crear nuevos ciclos de estudios normales en el Colegio Félix Olivares de David. En la Escuela de Artes y Oficios se establecieron tres turnos para dar cabida a todos los estudiantes. Una novedad en el sistema de enseñanza fue la introducción del método audiovisual gracias a la colaboración de la UNESCO. Otros logros fueron el Acuerdo sobre Programas Cooperativos de Agricultura, firmado el 30 de junio de 1952 con Estados Unidos, así como la continuación de los trabajos de la Carretera Panamericana, el Acueducto de Chitré, el reacondicionamiento del Ferrocarril de Chiriquí y su prolongación en el trayecto Santo Domingo-Divalá. También prosiguieron las obras de la carretera de Juan Díaz hasta su empalme con la que conducía al Aeropuerto de Tocumen; las escuelas República de Haití y Belisario Porras y la extensión de la calle 50 con el puente sobre el río Matasnillo.

En lo que atañe al ramo de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social se suscri-

bió un Convenio con la Organización Mundial de la Salud para garantizar la asistencia y cooperación de esa entidad en un programa de higiene pública para las zonas rurales con énfasis en la higiene materno infantil y el combate de la tuberculosis. Por otra parte, también se pavimentaron gran cantidad de calles en Panamá y Colón, se construyó un tanque de agua para suplir al área de La Cresta y se incrementó la campaña contra la malaria.

Es interesante mencionar que la postulación oficial del Coronel Remón, para la Presidencia de la República, le acarreó al gobierno más de un dolor de cabeza. Entre ellos cabe destacar la huelga de estudiantes y maestros que comenzó en noviembre de 1951. Además de la repulsa por la candidatura de Remón, los huelguistas exigían la destitución del recién nombrado Ministro de Educación Rubén D. Carles. Mas el gobierno se mantuvo firme y autorizó al Ministro a despedir a todos los maestros que participaran en el movimiento. Este finalizó el 23 de enero de 1952. Pero no hay duda que, como lo reconoció el propio Alcibiades Arosemena en su Mensaje Presidencial del 1 de octubre de 1951, la nación estaba en crisis.

BIBLIOGRAFÍA SELECTA

- Benedetti, Adolfo Alberto: **Arnulfo Arias, el caudillo**. Ed. Humanidad, S.A., Panamá, 1963.
- Díaz, Temístocles: "Carta abierta a Doña Jilma N. de Jurado". Panamá, 1978.
- "Carta abierta con motivo de las aseveraciones aparecidas en el libro **La historia de Panamá en sus textos**". Panamá, noviembre 1980.
- Gasteazoro, Carlos M.; Araúz, Celestino A. y Muñoz Pinzón A.: **La Historia de Panamá en sus textos**. TOMO II (1903-1968), EUPAN, Panamá 1980.
- Linares, Julio: "Arnulfo Arias el estadista". ILDEA, 6 de octubre de 1988.
- Muñoz, José Salvador: "Arnulfo Arias: el gobernante". ILDEA, 6 de octubre de 1988.
- Memorias de Gobierno y Justicia: 1948, 1950 y 1952.
- Memorias de Obras Públicas: 1948, 1950 y 1952.
- Memorias de Educación: 1948, 1950 y 1952.
- Memorias de Relaciones Exteriores: 1948, 1950 y 1952.
- Memorias de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública: 1948, 1950 y 1952.
- Memorias de Hacienda y Tesoro: 1948, 1950 y 1952.
- Memorias de Agricultura, Comercio e Industrias: 1948, 1950 y 1952.

Mensaje Presidencial del Doctor Daniel Chanís del 1 de octubre de 1949.

Mensaje Presidencial del Doctor Arnulfo Arias del 1 de octubre de 1950.

Mensaje Presidencial de Alcibiades Arosemena del 1 de octubre de 1951: "La Nación en crisis".

Mensaje Presidencial de Alcibiades Arosemena del 1 de octubre de 1952.

Pippin, Larry LaRae: **The Remon Era. An Analysis of a decade of events in Panama 1947-1957.** Stanford University, 1964.

Proceso del Doctor Arnulfo Arias. La Asamblea Nacional en funciones judiciales. Edición Oficial, Panamá, 1951.

Russo Berguido, Alessandro: **Horario de una traición (10 de mayo de 1951).** Imprenta Panamá, 1961.

PUBLICACIONES PERIODICAS

El Panamá-América: 16 y 17 de junio de 1948; 1 y 2 de abril de 1949.

La Estrella de Panamá: 22 y 31 de julio de 1949; 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 1949; y 7, 8 y 10 de mayo de 1951.

Revista Épocas: 27 de octubre, 10 de noviembre y 1 y 5 de diciembre de 1949; 31 de mayo de 1951.